



Resolución Ministerial

N° 000391-2022-DM/MC

San Borja, 30 de noviembre de 2022.

VISTO; el Informe N° 001450-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000377-2022-DM/MC, se da por concluido el encargo de funciones efectuado al señor César Augusto Gálvez Mora como Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, Director de Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan, y Responsable de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura; y se designa al señor Wilfredo Santiago Valuis en el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan y, Responsable de la Unidad Ejecutora 009: MC La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por pertinente dejar sin efecto la mencionada resolución ministerial;

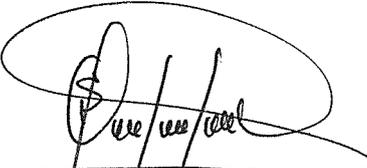
Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 000377-2022-DM/MC.

Regístrese y comuníquese.


SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO
Ministra de Cultura